

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 27 de Febrero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 391/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 142/12 de 20 de Enero de 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 008/2012, "Provisión e Instalación Módulos de Contenedores para Bodega de Fármacos y Lácteos, Consultorio Pedro Pulgar, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-43-LE12; Acta de Apertura de 06 de Febrero de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 277/12 de 24 de Febrero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta a **JDF Proyectos Inmobiliarios y Energías Renovables LTDA.**



**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a **JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LTDA.**, RUT 76.103.518-5, representada por don **Vianel Fernando Valdivieso Cortez**, RUT 8.667.853-5, y por don **Jorge Patricio Alfaro Pereira**, RUT 8.760.780-1, todos domiciliados en Vía 1 Sitio 2 manzana K Km 10, Bajo Molle, Iquique, la Propuesta Pública N° 008/2012, denominada "**Provisión e Instalación Módulos de Contenedores para Bodega de Fármacos y Lácteos, Consultorio Pedro Pulgar, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-43-LE12.
- 2.- Apruébese el suministro de los bienes y la ejecución de las obras, a que alude la Propuesta Pública N° 008/2012, denominada "**Provisión e Instalación Módulos de Contenedores para Bodega de Fármacos y Lácteos, Consultorio Pedro Pulgar, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-43-LE12, con el Adjudicatario **JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta de éste, por el valor único y total de **\$20.587.000.- (veinte millones quinientos ochenta y siete mil pesos)**, impuestos incluídos, y un plazo de ejecución de **quince (15) días corridos**, contados desde la fecha de acta de entrega de terreno.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y otras Direcciones municipales.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 391/2012.-)

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la Cuenta N° 215.29.99, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

LRM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dideco

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal



DA 391.  
27.2.2012

base no

**MEMORANDUM N° 277/2012**

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

**Alto Hospicio, Febrero 24 de 2012.**

**DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : ROSA MARIA ALFARO TORRES  
DIRECTORA JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 008/2012, denominada **"PROVISION E INSTALACION MODULOS DE CONTENEDORES PARA BODEGA DE FARMACOS Y LACTEOS, CONSULTORIO PEDRO PULGAR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"** ID Mercado Público 3447-43-LE12, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **"JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGIAS RENOVABLES LTDA."**, RUT N° 76.103.518-5, por un monto total de \$ **20.587.000.-** impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 15 días corridos, según Informe de Evaluación adjunto.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio, serán imputados a la cuenta N° 215-29-99 del Presupuesto de Salud.

Atentamente,



**CESAR VILLANUEVA VEGA**  
**SECOPLAC**

CVV/menr.  
Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo



Alto Hospicio, 22 de Febrero de 2012

**A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 008/2012 denominado **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN MÓDULOS DE CONTENEDORES PARA BODEGA DE FÁRMACOS Y LÁCTEOS, CONSULTORIO PEDRO PULGAR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, según ID 3447-43-LE12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente **"JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LIMITADA"** por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**Cesar Villanueva Vega**  
Secretario de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



**Ramón Galleguillos Castillo**  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio



## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	PROVISIÓN E INSTALACIÓN MÓDULOS DE CONTENEDORES PARA BODEGA DE FÁRMACOS Y LÁCTEOS, CONSULTORIO PEDRO PULGAR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Servicios Traspasados
NÚMERO	:	008/2012
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-43-LE12.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 142/2012 de fecha 20 de Enero de 2012, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso licitatorio denominado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN MÓDULOS DE CONTENEDORES PARA BODEGA DE FÁRMACOS Y LÁCTEOS, CONSULTORIO PEDRO PULGAR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-43-LE12, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de las ofertas recibidas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las 16:30 horas del día Lunes 06 de Febrero de 2012, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación 008/2012 denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN MÓDULOS DE CONTENEDORES PARA BODEGA DE FÁRMACOS Y LÁCTEOS, CONSULTORIO PEDRO PULGAR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-43-LE12, efectuado por la Secretaría Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

#### 1. JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGIAS RENOVABLES LIMITADA R.U.T.: 76.103.518-5

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta, dado que no da cumplimiento al punto 7.1 numeral 1),4),5),6),9),13),14).

La comisión de conformidad a lo establecido en el punto 7.4 y 7.5 le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicha omisión a lo cual la empresa da cumplimiento mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pasando en el acto sus antecedentes a la comisión evaluadora de la propuesta

## 2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

### A. PROPONENTE:

- i. Nombre : JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LIMITADA
- ii. RUT : 76.103.518-5
- iii. Dirección Comercial : Vía 1 Sitio 2 manzana K km 10 Bajo Molle.
- iv. Representante Legal : Vianel Fernando Valdivieso Cortez
- v. Fono : (57) 385181
- vi. Fax : (57) 381803
- vii. Celular : 87362680
- viii. Correo Electrónico : Fernando.valdivieso@jdf Ltda.cl
- ix. Garantía : Boleta de Garantía N° 036818-1; Banco: de Chile; Monto: \$ 100.000; F. Venc.: 05-06-2012.

## 3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (35%)**, **Oferta Técnica (45%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>35%</b>
✓ Valor ofertado <i>(De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica)</i>	100%
<b>Oferta Técnica</b>	<b>45%</b>
✓ Presentación de la Oferta <i>(Cumplimiento a lo establecido en punto 7.1)</i>	10%
✓ Atributos y calidad técnica del bien ofertado. <i>(Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados).</i>	50%
✓ Garantías y servicio post venta. <i>(Indicar expresamente)</i>	30%
✓ Adicionales complementarios ofertados <i>(Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta).</i>	10%
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>20%</b>
✓ Menor Plazo de Entrega, considerando los costos de envío e instalación. <i>(Definido por el Formulario de Oferta Económica y Plan de Trabajo)</i>	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>35%</b>
✓ <b>Valor ofertado</b> <i>(De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica)</i>	35%
<b>Oferta Técnica</b>	<b>45%</b>
✓ <b>Presentación de la Oferta</b> <i>(Cumplimiento a lo establecido en punto 7.1)</i>	4.5%
✓ <b>Atributos y calidad técnica del bien ofertado.</b> <i>(Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados).</i>	22.5%
✓ <b>Garantías y servicio post venta.</b> <i>(Indicar expresamente)</i>	13.5%
✓ <b>Adicionales complementarios ofertados</b> <i>(Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta).</i>	4.5%
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>20%</b>
✓ <b>Menor Plazo de Entrega, considerando los costos de envío e instalación.</b> <i>(Definido por el Formulario de Oferta Económica y Plan de Trabajo)</i>	20%

TABLA DE EVALUACIÓN	
Puntaje	Calificación
10	Muy Bueno
7	Bueno
5	Regular (o Indiferente)
3	Malo
0	No menciona, no cumple o no oferta

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Oferta Económica.

#### A. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA (35%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Valor Total Oferta	Puntaje	Pond.
JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LIMITADA.	\$ 20.587.000	10	3.5



## B. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (45%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGIAS RENOVABLES LIMITADA.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<b>Presentación de la Oferta. (10%).</b> (Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.).	El proponente acompaña todos los antecedentes requeridos en el punto 7.1. de las Bases Administrativas, después de un plazo otorgado por la comisión de apertura de 2 días hábiles para subsanar dicha omisión establecidos en el punto 7.4 y 7.5 de las bases administrativas dando cumplimiento el oferente y pasando, por tanto, en el acto sus antecedentes a Comisión de Evaluación.	7	0,31
<b>Atributos y calidad técnica del bien ofertado. (50%).</b> (Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido).	<p>El proponente después de un plazo de 2 días hábiles propuesto por la comisión evaluadora de acuerdo al punto 7.4 y 7.5 de las bases Administrativas Adjunta Plan de Trabajo, en la cual indica la metodología propuesta para la entrega e instalación de los bienes o servicios solicitados e indica las características de tipos de módulos ofrecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Para los LACTEOS, módulos contenedores de 18mts<sup>2</sup> con 3,0mts de ancho por 6,0mts con 3 ventanas de 0,4cm por 1,14mts con una puerta lateral dos puertas de acceso en el frontis, sistema eléctrico sobrepuesto (enchufes, interruptores, lámparas, etc.) y piso de cerámica.</li><li>- Para los FARMACOS, módulos contenedores de 15,78mts<sup>2</sup> con 2,63mts de ancho por 6,0mts con 2 ventanas de 0,4cm por 1,14mts con dos puertas batientes ,una puerta lateral ,dos puertas de acceso en el frontis, sistema eléctrico sobrepuesto (enchufes, interruptores, lámparas, etc.) y piso de cerámica.</li></ul> <p>Los Contenedores ofrecidos cuentan con aislamiento térmico, resistentes al agua, no son inflamables y con resistencia a los fuertes vientos y terremotos.</p>	7	1,57
<b>Garantías y servicio post venta. (30%)</b> (Indicar expresamente)	El proponente después de un plazo de 2 días hábiles propuesto por la comisión evaluadora de acuerdo al punto 7.4 y 7.5 de las bases Administrativas Adjunta en el Portal Carta de compromiso de Garantías en el cual establece un plazo de garantía de 6 meses luego del montaje de los contenedores además especifica las las características de un especialista a cargo ante cualquier falla estructural de fabricación.	7	0,94



<b>Adicionales complementarios ofertados (10%)</b> <i>(Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta).</i>	No considera	0	0,00
	PUNTAJE TOTAL		6.2
	PONDERACION		2.8

### C. ANÁLISIS DEL PLAZO DE ENTREGA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Plazo de Entrega	Puntaje	Pond.
JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LIMITADA.	15 días corridos	10	2.00

## 4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen :

PROPONENTE	CALIFICACION			PONDERACION			FINAL
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	35%	45%	20%	10%	60%	20%	
JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LIMITADA	10	6.2	10	3.5	2.8	2.00	8.3

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 008/2012, ID: 3447-43-LE12, al proponente "**JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LIMITADA.**", por un monto total de \$ 20.587.000 (veinte millones quinientos ochenta y siete mil pesos), impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 15 días corridos, imputar a la cuenta N° 215-29-99 del Presupuesto de Salud



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
Secretaría Comunal de Planificación

PROPUESTA : PROVISIÓN E INSTALACIÓN MÓDULOS DE CONTENEDORES PARA BODEGA DE FÁRMACOS Y LÁCTEOS, CONSULTORIO PEDRO PULGAR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO.  
UNIDAD TÉCNICA : Dirección de Servicios Traspasados  
NÚMERO : 008/2012  
ID MERCADO PÚBLICO : 3447-43-LE12.



  
**César Villanueva Vega**  
Secretaría Comunal de Planificación



  
**Rosa María Alfaro Torres**  
Dirección Jurídica



  
**Claudia Muñoz Muñoz**  
Dirección de Control



  
**Francisco Lizana Catalán**  
Dirección de Administración y Finanzas



  
**Marta Gutiérrez Medina**  
Dirección de Servicio de Traspasados  
Unidad Técnica